## **ACTA DICTAMEN**

A STATE OF TAMEN
Siendo las nueve horas horas del día veintiuno de abril de dos mil veintitrés, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta № 5, Luján (B), se reúne la Comisión Evaluadora designada en el Acta Complementaria del Acuerdo № 4 de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente de fecha primero de junio de dos mil veintidós, para intervenir en el Concurso Cerrado Interno para cubrir el cargo Categoría cinco (5) - Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo en el Departamento de Ingreso Universitario dependiente de la Dirección de Ingreso y Permanencia perteneciente a la Dirección General de Asuntos Académicos, correspondiente al Ordenamiento Funcional, Resolución H. Consejo Superior № 402/06 y sus modificatorias. Se encuentran presentes los miembros de la Comisión Evaluadora, las señoras MELA, Viviana; MALDONADO, Maria Eugenia y el señor TORRES, Matias, en su carácter de veedor gremial la señora GONZÁLEZ, Ana Laura
—Para el presente Concurso el jurado ha determinado que la modalidad se integra por evaluación de antecedentes y Evaluación escrita de valoración de conocimientos generales y específicos, según lo determinado por la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN № 366/06, homologada por Resolución Consejo Superior № 292/19En relación a la ponderación del examen escrito se determina asignar un puntaje máximo de hasta treinta (30) puntos para los conocimientos generales y hasta un máximo de cincuenta (50) puntos a los conocimientos específicos
Realizado el análisis de antecedentes, el jurado asigna el siguiente puntaje:
ACOSTA, Paola Noemí 4.10Referente a la evaluación escrita de conocimientos generales se determina:
ACOSTA, Paola Noemí 23.50En cuanto a la evaluación escrita de conocimientos específicos se concluye:
Por lo expuesto se establece el siguiente puntaje total para la evaluación escrita:
ACOSTA, Paola Noemí 62.50Finalizadas las instancias de análisis de antecedentes y evaluación escrita, se asigna el siguiente puntaje total:
ACOSTA, Paola Noemí 66.60Por lo expuesto y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 41 del Título 4 "Régimen de Concursos" de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN Nº 366/06, homologada por Resolución H. Consejo Superior Nº 243/18, la Comisión Evaluadora determina que la señora ACOSTA, Paola Noemí (DNI Nº 29.052.372) accede al Orden de Mérito y recomienda su designación en un cargo categoría Cinco (5) - Tramo Intermedio, agrupamiento

homologada por Resolución H. Consejo Superior Nº 243/18, la Comisión Evaluadora determina que la señora ACOSTA, Paola Noemí (DNI Nº 29.052.372) accede al Orden de Mérito y recomienda su designación en un cargo categoría Cinco (5) - Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo en el Departamento de Ingreso Universitario dependiente de la Dirección de Ingreso y Permanencia perteneciente a la Dirección General de Asuntos Académicos.-----Siendo las catorce horas se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

Polis acous

torres Marias

JIVIANA MELA

Intolia Aus Lours